EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 638. BUENOS AIRES, SABADO 26 DE NOVIEMBRE DE 1831. [Precio 3 reales.]

ESTERIOR.

FRANCIA.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion del 15 *de Agosto.*

REPLICA DEL SR. SEBASTIANI AL GENERAL LAFAYETTE.

El ilustre General, à quien contesto, ha repetido todos los ataques, que se han dirigido contra nosotros desde esta tribuna; y hasta que no se varien los argumentos, nos es dificil variar las respuestas.

El honorable orador ha dicho que los efectos de la revolucion de Julio se han propagado á toda Europa. Podia haberlos hecho mas estensivos, sin ponernos en la imposibilidad de probar que todo cuanto hemos obrado ha sido en provecho de la libertad, del honor y de la dignidad nacional. El famoso concepto de un ministro estrangero que dijo: *nuestra obra de* 15 *años ha sido derribada en tres dias,* ¿que mas es sino la justificacion mas completa de nuestras palabras? ¿Porquê esa obra de 15 años ha desaparecido en tres dias?—porque el gobierno ha aprovechado todo cuanto habia de generoso y justo en la revolucion de Julio, acrisolàndola de lo que podia ofender à los derechos de los pueblos y de los reyes.

¡Señores! las relaciones que los estados establecen entre sí, en nada difieren de las que se forman entre particulares; y para conservar su dignidad y consideracion no es menester humillar á nadie: al contrario es un deber, una necesidad respetar el honor y la dignidad de los otros, para que se respete la propia. En este principio se funda el sistema que ha seguido el gobierno. El orador desaprueba el de las conferencias, porque supone que allì las cuestiones se deciden por mayoria de sufragios. Esta opinion ha sido emitida ya en esta tribuna, y nada mas facil que refutarla. Concibo que las personas poco acostumbradas à los negocios, se dejen alucinar por esta objecion especiosa: lo que no entiendo es que haya sido sostenida por un miembro de esta Càmara *(Bignon)* tan versado en las prácticas diplomáticas. Es estraño efectivamente que se olvide ó se ignore que en una conferencia, ninguna cuestion se decide por pluralidad de votos; y que si todas las potencias no aprueban unànimemente un protocolo, el protocolo no existe.

En cuanto al sistema de no intervencion se nos pregunta ¿porquê despues de haberlo adoptado y esperimentado sus buenos efectos, lo hemos abàndonado?—No, Señores: no solo no lo hemos abandonado (*rumor*) sino que forma en el dia un principio inalterable de la política de la Francia: sin contraer por ello la estricta obligacion de correr à las armas y sacrificar nuestros propios intereses para restablecerlo en cualquier punto del globo, donde sea violado. Si acaso alguno de los gobiernos de Europa se hallase amagado por lo que se designa en esta tribuna con el nombre de *propaganda:*—si esta propaganda llegase realmente à insurreccionar pueblos harto dèbiles para defender sus nuevas instituciones, ¿os considerareis en el deber de prodigar la sangre y los tesoros de la Francia para afianzarlas?

Vamos à la aplicacion. El 6 de Febrero estalla una insurreccion en Boloña: Modena la habia precedido de unos cuantos dias (importa rectificar un hecho que ha sido desfigurado). La primera tentativa de Modena se habia frustrado, y los insurgentes habian sido reprimidos. Los boloñeses quisieron auxiliarlos, es decir *intervenir* en los asuntos del ducado de Modena.—Y sino quereis reconocer la intervencion de los gobiernos, no me parece que debeis admitir la de los pueblos.—¿Cuales fueron las consecuencias de este acto?...... La Austria, que ocupa una parte de Italia, viendo á la insurreccion avanzarse hàcia Parma, receló que cundiese en toda la Italia. Amagada de este modo en sus propios estados, empleò la fuerza para sofocar ese gérmen de revolucion. La Francia, consecuente à sus principios, se declaró contra la intervencion armada de la Austria, y establó negociaciones. Pero, Señores, fijaos en el caracter é intensidad de los movimientos de la peninsula italiana; y en la resistencia que opuso. No existia ninguna fuerza organizada, y pocos escuadrones bastaron para dispersar à los amotinados. ¿Y en este estado de cosas se pretende que debiamos tomar las armas?....—

Otra ha sido la conducta de la Francia. Insistió contra la intervencion armada; pero no se creyò obligada á poner en movimiento sus ejèrcitos: sin embargo, para sacar algun provecho de acontecimientos tan desgraciados, intervino para hacer respetar la vida y los bienes de los que se habian comprometido, y consiguió que se aboliese la confiscacion y á nadie se molestase en los estados romanos.

El gobierno ha hecho mucho mas: ha solicitado instituciones municipales y provinciales con el objeto de secularizar, hasta cierto punto, la administracion del gobierno pontifical; y mi honorable amigo, el Sr. ministro de instruccion pública, os ha manifestado las altas consideraciones de òrden social y de politica general que pueden ser el tema proficuo de las mas serias meditaciones.

He aqui lo que ha hecho la Francia: ha escudado las personas, ha garantido las propiedades y ha mejorado las instituciones. Sin embargo se sostiene que la intervencion ha sido incompleta por no haber substraido á todas las victimas de las venganzas de sus gobiernos.—Señores, lo hubiesemos intentado con placer, pero ningun deber nos compelia à hacerlo; y no podiamos prescindir de respetar la independencia y la libertad de los demas poderes, cuya violacion les hubiera hecho perder la confianza que debe haberles inspirado la lealtad y el candor de la Francia.

El orador se ha fijado despues en la marcha de nuestras tropas à Bèlgica y este acto del gobierno del rey le ha merecido alguna consideracion. Ya que se ha tocado este punto, desearia que la Càmara ponderase la prevision del gobierno que ha hecho servir à la consolidacion de la paz de Europa el mismo ataque de los holandeses que parecia deberla interrumpir. Si otro ha sido el resultado, es porque todo habia sido arreglado de antemano, y porque nuestra resolucion està conforme con los intereses generales de Europa y con el voto de las grandes potencias. Nuestra entrada, nuestra mansion, nuestra salida son y serán una prueba incontestable de la feliz armonia que reina entre ellas, y nos ofrece una garantìa de paz; y de paz, me atrevo à decir, gloriosa. Libro con confianza la conducta del gobierno al fallo de esta asamblea, al de la Francia y del mundo.

El honorable orador os ha hablado tambien de un ciudadano encerrado en un calabozo de Austria, y hubiera podido agregar que no ignora los pasos dados por el Gobierno para libertarlo.

El Sr. General LAFAYETTE. Es precisamente lo que he dicho.

El Señor MINISTRO DE NEGOCIOS ESTRANGEROS. Otros han pretendido que nuestro Gobierno no habia sido reconocido en Modena. Pues bien, Señores; este reconocimiento nos ha sido ofrecido, y lo hemos rechazado (*vivos y generales aplausos*).

La proclama del general austriaco, al retirarse de la Romaña, me atrevo à decir que no corresponde al concepto que tiene formado

de ella el ilustre general; su memoria lo ha servido mal en este asunto. La proclama exîste, ha sido publicada oficialmente, y el general puede cerciorarse que nada dice del regreso de los austriacos á los estados romanos, si se manifestasen otros sintomas de insurreccion.

¿Cual seria la aptitud de laFrancia si estallasen en Italia nuevos disturbios? es una interpelacion prematura que el ministerio puede creerse dispensado de contestar; porque esto depende del caracter que tengan los acontecimientos,que el ignora lo mismo que vosotros. Lo ùnico que puede afirmar es que velarà cuidadosa è incesantemente en la conservacion de vuestro honor y en la de la dignidad y de los intereses de la Francia. *(aplausos en el centro.)*

El Sr. General Lafayette sube à la tribuna. *(Profundo silencio.)*

(Continuarà.)

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 26 DE 1831.

Continuacion del artículo inserto en nuestro número del martes.

Con la misma evidencia podemos demostrar la imposibilidad de levantar empréstitos para suplir las erogaciones extraordinarias del erario. Este arbitrio que, en los momentos crìticos, puede y debe emplearse con preferencia para salir de un gran conflicto, hallaria, no diremos en la voluntad, sino en la decadencia de todas las fortunas particulares, un obstáculo que no trepidamos en declarar invencible.

Si alguna indemnizacion pudiese ofrecerse á los que han sido despojados de sus derechos, este paiš la hubiera encontrado en sus riquezas, que mil sucesos desgraciados le han arrebatado en muy poco tiempo. Animados de la noble ambicion de libertar á sus hermanos, los Argentinos, y con especialidad los habitantes de esta provincia llevaron las armas á Chile y al Perú, y cuando regresaron triunfantes de aquellas memorables y lejanas expediciones, transitaron con arrojo el gran rio que nos separa de la fertil provincia oriental para arrancarla del yugo humillante de un vástago de la casa de Braganza. En estas empresas la República adquiriò gloria, pero agotó sus caudales: porque los sacrificios que se necesitan para derrocar un antiguo sistema y fundar otro nuevo, fue preciso repetirlos para afianzar la independencia de tantos pueblos hermanos. El Gobierno de Buenos Aires, con una generosidad sin ejemplo, abrió sus arcas, prodigò sus tesoros, arruinó su crédito para llevar adelante una obra tan gloriosa, pero desproporcionada á los recursos de una sola provincia. Nuestros soldados volvian á sus hogares, no como los de Mario y Sila cargados con los ricos despojos de Mitridate y de Jugurta, sino ocultando su pobreza bajo los laureles recogidos en cien batallas.

Este noble desprendimiento, que ha grangeado al nombre argentino los elogios de los contemporaneos, y que no dejará de excitar la admiracion de la posteridad, desquició nuestra hacienda—desquicio que las discordias intestinas, algunas falsas operaciones de crédito y últimamente las fatales consecuencias del motin del 1. de Diciembre, no han hecho mas que aumentar, hasta obligar al Gobierno á echar mano de remedios prontos y eficaces.

Esta pintura, tan fiel como afligente, casi nos dispensa de producir otros argumentos para probar la imposibilidad de realizar un empréstito. Entre nosotros nó se ha verificado lo que sucede comunmente en los demas paises, en que la mitad de la poblacion se enriquece á costa de la otra; donde los caudales pasan de unas á otras manos,se multiplican y acrecientan por los progresos naturales de la industria, el impulso dado al comercio, y la actividad de las empresas lucrativas. Aqui las pérdidas han sido tan rápidas como generales, sin que nuestro estado actual ofrezca el menor arbitrio para repararlas: asi es que la riqueza que consiste en lo superfluo, se reduce al presente á no carecer de lo necesario; y muy pocas son las familias que se encuentren en tan feliz situacion. Falta tambien otra condicion, no menos indispensable para facilitar un empréstito, y es el espiritu de asociacion, que no debe pretenderse que exista en una sociedad nueva, y tan profundamente agitada por las disensiones domésticas.

Sì el empréstito fuese voluntario, los antagonistas del gobierno no tomarian parte en ello; y si fuese forzoso, por mayor qûe fuese la equidad de las personas encargadas de recaudarlo, no se librarìa el Gobierno de la nota de haber ahorrado á sus amigos y abusado de su preponderancia, para aclimatar entre nosotros el odioso sistema de confiscacion.

(Continuará.)

Tenemos que rectificar una equivocacion que hemos padecido ayer hablando de los diarios ingleses que se publican en esta ciudad.

Los pocos y justos elogios, tributados á los SS. *Editores* del British Packet, corresponden exclusivamente el Sr. Love, dueño de la Sala inglesa, y único editor de aquel papel.

Casi nos felicitamos de haber incurrido en un error que nos proporciona el placer de dar á aquel esclarecido extrangero un público testimonio de nuestro aprecio.

EL OBSERVADOR.

Es indispensable á nuestro juicio reformar algun tanto la ley de imprenta porque es el mejor medio de acercarnos à una legislacion perfecta. Cuando la comunidad se penetra de que una ley es defectuosa, no la respeta, ò violentamente se entrega à ser su víctima. No pretendemos fijarnos mas que en aquellas dificultades que ofrece à primera vista, y ocasionan el digusto de los que son llamados al tribunal encargado de su egecucion.

No convenimos en que los presidentes de los juris no puedan ser recusados, como tampoco podemos allanarnos á que entre los jurados se incluyan letrados. Los hombres tienen un derecho á ser juzgados por jueces que sean sus iguales y que merezcan su confianza, y no puede negarse que el presidente de un juri tiene un gran prestigio en su favor. Los jurados deberian ser presididos por un juez de paz, y el de primera instancia permaneceria en un lugar inmediato, pero separado del tribunal sin otro objeto que el de manifestar la pena que correspondiese á la declaracion del juri. Los letrados ejercen siempre una influencia notable porque se les supone un conocimiento perfecto de las leyes, y porque los hombres en su generalidad aspiran á manifestar conocimientos, y pretenden que sus resoluciones salgan marcadas con el caràcter del saber.

No es posible pueda conformarse el que ha obtenido una sentencia favorable en 1.ª instancia, y la pierde en el juri de apelacion. Igual es el nùmero de jueces que se han pronunciado en ambos tribunales, y la afirmativa de los unos vale tanto como la negativa de los otros. Se han ocasionado incomodidades y gastos à las partes, y el único que ha reportado alguna ventaja es el escribano, pues de los contendentes ninguno ha triunfado. Este defecto se remediaria con la mayor facilidad, porque no presenta inconveniente alguno el duplicar cuando menos el número de jueces, esto siempre séria una garantia en favor de la resolucion. Se habrian aumentado las luces, y se tranquilizarian las partes sobre quienes recayese.

Una buena legislacion de imprenta es muy dificil pero no es imposible, y mucho mas desde que nos penetremos de que la calumnia y la simple injuria á una persona deben ser severamente castigadas. Ya hemos dicho otra vez, la opinion es la que se debe impugnar, pero la menor ofensa personal debe ser reprendida,

sin que se permita producir pruèbas que tiendan à justificarla. Citarémos en apoyo de nuestra opinion á un escritor sàbio y eminentemente liberal. "Por "lo que mira à la calumnia y á la inju"ria, dice el autor de las *garantias*, ni la ley, "ni los jurados serán jamas bastante severos. "Si se llegase à no dejar impune ningun "delito ó crìmen de estos dos gèneros, se "haria á los particulares, al estado, y à las "letras un servicio del mas alto valor, à los "particulares cuyo honor y reposo ya no "quedaria expuesto á los atentados del pri"mer delincuente: al estado, en cuyo seno "las sàtiras personales atizan ó encienden las "discordias, fomentan las revoluciones, ali"mentan ó renuevan las turbulencias; á las "letràs en fin cuyo oprobio es esta licencia, y "à quienes no se les puede honrar mejor, "que preservandolas de tan funesto y tan "vergonzoso descarrio."

Tenemos dado un gran paso para poner en planta una disposicion tan benèfica. Es general el convencimiento de su necesidad, y todos miramos con repugnancia esos insultos personales que entre nosotros perjudican mas de lo que podrian hacerlo en cualquiera otra parte: un escrito injurioso es indisculpable. Nada justifica un insulto personal, mucho menos donde la ley castiga las palabras ofensivas que de viva voz se profieren en pùblico. La legislacion de imprenta merece una atencion particular, porque debe atender à minuciosidades que solamente el tiempo y la experiencia hacen conocer. Nada tiene, pues, de particular que nos fijemos en los sucesos y que ellos nos sirvan de guia para allanar obstáculos à la tranquilidad pùblica. Los hechos que se clasifican de notorios, ó aquellos que esponen una persona á persecuciones ó al odio y desprecio de los ciudadanos, tampoco deben publicarse si sobre ellos no ha caido antes el fallo de ley. Gradualmente debemos marchar, y una observacion profunda de los hechos que pueden perjudicar, nos conducirá insensiblemente à la formacion de un còdigo que en lo posible satisfaga nuestras necesidades.

CORRESPONDENCIA.

CUESTION DEL BANCO.

Señor Editor.

Sin consideracion á los pequeños negocios que giramos, sino solamente como padres que tenemos que mantener crecidas familias, no podemos ser indiferentes con respecto à nuestro medio circulante, porque este es el regulador de todas nuestras necesidades y de él depende nuestro buen ó mal porvenir. Todos saben que nuestros males domèsticos, como muchos otros, provienen principalmente del desprecio en que ha caido nuestra moneda; y que al fin es menester pensar en mejorarla. Hemos sufrido con paciencia hasta ahora todos los males que se nos originaron de esto, porque nos habiamos hecho cargo de la situacion del pais que no permitia remedio; pero tambien nos hemos lisonjeado con la esperanza, que llegaria dia en que habria pasado el maximum de nuestras desgracias y que podriamos volver la cara hácia un porvenir mas risueño. —La pacificacion de las provincias del interior la habiamos mirado como el término de nuestros quebrantos, y como la aurora de una nueva era, en que principiarian las cosas á volver à entrar otra vez en la senda de la prosperidad.—Puesto que es el medio circulante el que arrastra todo lo demas, es natural que debamos principiar por mejorar á este. Hace dos años que hemos visto establecer una caja de amortizacion de billetes de banco para lograr tan saludable efecto, y la eficàcia de esta medida, se ha manifestado con la entrada de crecidas sumas. Sin la obstinacion de los amotinados en Còrdoba ya se hubiesen podido quemar mas de dos millones de billetes; pero una guerra inevitable, á que nos comprometieron aquellos, hizo necesario reservar esos fondos para hacer frente à los gastos extraordinarios, que eran consiguientes; y tambien hemos aplaudido esta medida, tan necesaria como sàbia y prudente; pero ahora que todos estos motivos han desaparecido ¿qué impide que se vuelva à dar à los billetes que entran de ahora en adelante en la caja de amortizacion su primer destino, es decir, quemarlos?

Sin restablecer la confianza, dando exâcto cumplimiento à lo prometido, no se restablecerá el crédito de nuestra moneda, y sin quemar los billetes que entran en la caja de amortizacion no volverá la confianza.

Sin esta medida sabia quedarà todo fluctuante é incierto, y el menor contratiempo nos amenaza de una ruina. En verdad ¿para què contribuimos todos à unos derechos &c. adicionales, que han sido creados con el fin de alimentar una caja de amortizacion, si no sacamos ningun provecho de ella? Nos parece que ya no queda obstàculo alguno para hacernos gozar el beneficio de este establecimiento ùtil, y que la Sala de nuestros honrados SS. Representantes, tomando en consideracion el proyecto del Sr. Ministro de Hacienda, dispondrà al mismo tiempo, que se queme en adelante regularmente cada mes lo que entre en la caja de amortizacion, y determine tambien la cantidad de billetes que el tesoro deba entregar mensualmente à la misma caja, en pago del prèstamo que de ella ha recibido por los gastos extraordinarios de la guerra—á fin de que estas cantidades se junten cada vez à la quemazon.—Si tales disposiciones se cumplen exactamente, tendremos un alivio que esperar, si no, tendremos que llorar el porvenir.

Viene al caso hacer mencion de unos proyectos que hemos leido estos dias pasados en el Clasificador, y no podemos menos que manifestar nuestra sorpresa de ver unos genios tan atrevidos proponer unas medidas ruinosas para todo el pùblico en general, mientras que tienen la intencion de favorecerlo.—Proponen una nueva emision de billetes, creyendo mejorar asi nuestra suerte, mientras que de la diminucion de la suma excesiva que ya hay en circulacion debemos solamente esperarlo. Ya hemos visto la impresion que ha causado al pùblico su primer bosquejo; la sola idea de semejante proyecto ha sido suficiente para hacer subir otra vez el metàlico, lo que es lo mismo que decir, ha hecho despreciar de nuevo nuestra moneda corriente, que ya habia empezado à mejorarse un poco con la esperanza que habia concebido el pùblico de verla disminuir. Esos SS. de los proyectos creen que es el aumento de la circulacion con una nueva cantidad de billetes lo que nos conviene, siendo asi que solamente del aumento del valor de los billetes ya existentes debemos esperar un beneficio.—Quieren pedir al Gobierno y á la H. Sala de RR. una medida que arruinaria à todo el pùblico y piensan favorecer al comercio y à la agricultura. ¡qué cosa tan estraña! Les ha sucedido a esos señores lo que sucede con frecuencia à los mèdicos cuando mandan sus enfermos al otro mundo: es decir, dar una medicina contraria à la que conviene al caracter de la enfermedad. Otra cosa seria si pidiesen à la H. Sala mejores leyes para la egecucion de las hipotecas; pues allí hallarian un medio eficáz de animar y aliviar la agricultura &c. ¿Quién no prestaria de preferencia su dinero sobre una buena hipoteca por la mitad del interès que se percibe en el descuento de las letras, si el prestàmista estuviese seguro de la severa egecucion de su hipoteca?—pero del modo que se manejan estos asuntos en el dia, nadie quiere prestar sobre fincas; y dicen entonces los proyectistas que es por falta de moneda corriente, mientras que es por falta de confianza! Si hubiese escasèz de dinero ¿cómo es que el Gobierno se procura con facilidad tres millones de pesos, y se procuraria con la misma facilidad seis, si quisiese? Es por la buena fè que ha guardado hasta ahora, pagando regularmente sus letras el dia del vencimiento. La causa pues por que los propietarios no hallan dinero à prèstamo sobre hipoteca emana de la imperfeccion de la ley, ó de la negligencia con que son tratadas las hipotecas en los juzgados, y no de là falta de moneda corriente. Véase ahora que diferente es el verdadero remedio del que proponen los doctores del proyecto ¿y por tan falsos principios se quiere arruinar al pùblico con una nueva emision? ¡Vaya! Demasiado prudentes son nuestros Señores Representantes y nuestro Gobierno para dejarse conducir à un error tan grave y tan irreparable; pero una vez que la cuestion se ha promovido y que los fautores del nuevo banco quieren presentar su proyecto à la aprobacion de la H. Sala, mejor es que lo hagan cuanto antes, à fin de que nuestros legisladores tengan una oportunidad de pronunciarse; porque ya es tiempo que la autoridad desmienta de un modo manifiesto las pretensiones de los proyectistas, à fin de calmar la agitacion pública.

Si acaso nuestras observaciones acerca del proyecto no agradasen à sus autores, prevenimos desde ahora, que no es nuestro ánimo entrar con ellos á la palestra, y que nunca volveremos mas sobre el asunto; echennos lo que quieran en cara; con haber-

nos una vez pronunciado sobre sus sofismas y falsas teorias nos basta.

Tres padres de familia.

AGIOTISTAS EN CAMPAÑA.

Parece indudable que han aparecido *nuevos Esteves* ó agiotistas, á quienes creiamos relegados á la region del olvido. Cualquiera que haya leido los diarios que se publican en esta capital, habrá observado que por muchos dias ha estado fijo el precio de las onzas de oro desde 102 á 104 pesos: pero con sorpresa no menos que con indignacion vemos que últimamente han llegado hasta 110 pesos:—decimos con indignacion, porque se nos ha asegurado que para ello hay una compañia de especuladores, y si esto es cierto, tambien lo es que el Gobierno debe encomendar su celo á la policia para que persiga en todas las direcciones á estos *vampiros* de la sociedad.

Entretanto nos complacemos en anunciar que han entrado á la plaza en estos dias sobre cinco mil onzas de oro, y que el jueves se vendieron algunas à 103 pesos, de 110 á que se habian hecho llegar, y al mismo tiempo sabemos que para la semana entrante quizá se hagan subir al valor de 115 pesos y aun mas. Si esto se confirma, no hay duda de que el agio vuelve á ocupar un puesto del que habia sido gloriosamente arrojado, y por lo tanto es necesario que se le ataque en su principio, antes que difunda los males que causa. No entramos à hablar en la materia, porque mucho se ha escrito sobre ella, y está ya al alcance de todos: solo nos contraemos ahora á hacer esta breve indicacion para que podamos ponernos en guardia del *mal* con que se intenta atacar y minar la opinion de la administracion, que sostendrân siempre con dignidad

Los verdaderos federales.

PUERTO.

ENTRADAS.

Se supone el *Eris* un bergantin americano, de *Baltimore* en 80 dias con cargamento general, á Grogan, Peacok y Ca.

Bergantin goleta americano que se cree ser el *Hope*, de Boston

Bergantin goleta nacional *Victoria*, de Parnaguá con yerba, á D. José Gestal.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

SE necesita una persona inteligente para cuidar un niño recien despechado. En la casa núm. 140 calle de Belgrano darán razon. n26 8v

PERDIDA.

SE ha perdido una perrita pelo corto blanco; manchitas, cinco ó seis en el lomo, amarillas: la perrita es sumamente rara por su pequeñez, las orejitas paradas como conejo y amarillas: contesta al nombre de *niña*. Se suplica á las personas que hubiesen hallado dicha perrita tengan la generosidad de entregarla à su dueña, quien dará una gratificacion de 25 pesos, calle de Venezuela núm. 118 n26 3v

VENTA INTERESANTE.

UN terreno de estancia de 16 ½ leguas cuadradas, forma una rinconada entre los arroyos *Dayman y Corumbé*, dista 10 ½ leguas del puerto del Salto en el Uruguay: provisto de aguas permanentes en la mayor seca; con abundancia de maderas para edificios. Los que se interesen dirijan sus propuestas á D. Felipe Somosa corredor de número. n26 8v

HAY A VENTA.

UNA criada moza en la calle de la Catedral núm. 90; su precio 18 onzas de oro ó su equivalente en papel: es propia para mucama, cocina, plancha, lava y cose regularmente; desde las doce del dia á las 6 de la trade se puede tratar con su ama.
n26 3v

AVISO DE LA POLICIA.

EL Gefe de Policia desde el dia de la fecha oirâ propuestas de los maestros herreros que quieran hacerse cargo de la construccion de la *baranda para la Alameda*, á cuyo efecto podrán enterarse del plano y pormenores de la obra en la casa central del departamento. n26

OTRO.

EN el departamento de Policia se necesitan como 200 fanegas de maiz. Quien las tenga puede hacer su oferta de precio y plazo n26

AVISO.

CALLE de la Piedad, en frente de la iglesia casa No 407 dos cuartos de tierra de frente con su fondo correspondiente, 9 piezas de teja con un almacen de trigo. En la misma casa se dara razon del precio
n 26 3 v

AVISOS.

AVISO.

SE vende una silla de montar con freno, jerga, y mandil, es de la mejor câlidad inglesa de poco uso y barata, tambien una partida de postes de ñandubay, y un armazon como para tienda ó almacen. En la calle del Parque núm. 232 darán razon.
n 24 3 v

AVISO.

SE venden 350 palmas negras que existen á bordo de la zumaca Itati recien llegada de Corrientes se venden juntas ó parte de ellas. El que se interese puede ocurrir á la casa de martillo de los señores Martin Martinez y Ca. calle de la Florida No. 9.
n 24

INTERESANTE AL QUE NECESITE.

SE venden escritorios de dos cuatro y seis asientos de caoba, con sus barandillas correspondientes. El que necesite uno ú otro ocurra á Martin Martinez y Ca. calle de la Florida número 9.

AVISO AL PUBLICO.

EL DERECHO DE CORRALES DE ABASTO DE ESTA CIUDAD para el año de mil ochocientos treinta y dos, que empezará á correr y contarse desde el 19 del proximo entrante Diciembre, se saca á remate en la coleturía general. Los que quieran hacer propuestas las dirijirán firmadas y cerradas á dicha oficina hasta las doce del dia doce del citado mes, las que abiertas y publicadas se elevarán á la superioridad para la aprobacion correspondiente. Siendo prevencion que el remate se verificará en el concepto de ser de cuenta del rematador las refacciones de lo material de los corrales y que mensualmente se entregará en la tesoreria la duodecima parte del importe del remate giradas las letras correspondientes suficientemente garantidas. Buenos Ayres, 16 de Noviembre de 1831.

SARMIENTO.

Batallon de Defensores de Buenos-Aires.

Para el servicio que en el próximo mes de Diciembre debe prestar en esta guarnicion el citado batallon, los sargentos, cabos y milicianos de su primera y segunda compañia de fusileros, se presentarán en el respectivo cuartel, el dia 30 del presente mes á las seis de su mañana para ser arregladas las compañias respectivas; y al mismo fin deberán verificarlo tambien, los de las compañias de granaderos y artilleria; que no han asistido al que le pertenecia, en el mes que corre: todos bajo la pena de responsabilidad señalada por la ley.

Buenos Ayres Noviembre 22 de 1831.

OLLEROS.

Batallon de Defensores de Buenos Aires.

Estando proxima la recepcion pública del Exmo. Sr. Gobernador propietario de la Provincia, en su regreso de la campaña, todos los ciudadanos que forman la clase de sargentos, cabos, y soldados del expresado batallon, se presentarán en su repectivo cuartel, en el acto de tirarse un cañonazo en la Fortaleza, que será la señal para ello y para la formacion que en seguida ha de tener lugar con aquel objeto; debiendolo verificar tambien los Sr. oficiales, uniformados con centro blanco. Siendo prevencion que esta orden estensiva á la fuerza y Sres. oficiales regresados de Cordoba.

Buenos Ayres Noviembre 21 de 1131

OLLEROS.

Regimiento de Patricios de Infanteria.

La comision facultativa establecida por el Superior Gobierno, en el cuartel del cuerpo con el objeto de reconocer los inútiles para el servicio, debe concluir sus trabajos el último del presente mes de Noviembre; lo que se avisa para que se apersonen á ser reconocidos los que aun no lo hayan hecho, pues el que se encuentre despues del dia señalado sin el nuevo documento de resguardo que se dá, será llamado á hacer el servicio que le corresponda como á todos los demas.

Buenos Aires Noviembre 14 de 1831.

RAMIRO.

CABRAS.

DOS, hembra y macho mansos, estando la primera preñada, se venden; frente al No. 201, calle de la Reconquista, darán razon. n24 3v

AVISO.

UNA ama de leche entera se conchaba: se halla con mucha salud y está acostumbrada á criar. Para tratar ocúrrase á la calle del Parque, frente al No. 263.
n 24

AVISO.

EN la calle de Maipú No, 247 se alquilan tres cuartos á hombres solos juntos ó separados.

AVISO.

EL abogado que subscribe ha trasladado su estudio á la calle de la Florida No. 45.

Buenos Ayres, Noviembre 23 de 1831.

EDUARDO LAHITTE.

AVISO

SE vende un armazon nuevo de vidrieras para sombrereria. Ocurrase á la calle de la Plata No. 126. n 25 8 v

AVISO.

SE necesitan uno ó dos tachos de fierro, como para fabrica de velas; el que los tuviere y se interese en venderlos, ocurra à la calle de Suipacha frente al número, 174. n25 3v

PARA CORRIENTES.

Saldrá el lugre Santa Teresa del dos al tres de Diciembre; para carga ó pasageros, vease á su consignatario en la calle de la Reconquista No. 66.

Para San Pedro. San Nicolas, Rosario, Esquina, Goya y Corrientes,

Saldrá para dichos puertos dentro de 16 dias la muy velera y acreditada zumaca *Itati*; su patron, Antonio Marquez: del porte de 100 toneladas, cala poca agua; recibirá flete para cualquiera de dichos puertos y llevará pasageros, para lo cual tiene excelentes comodidades. Ocurrase á Martin Martinez y Ca. calle de la Florida No. 9.

REMATES

Por Tomas Gowland y Ca.

En la Alameda.—De articulos navales

El Miercoles 30 del corriente se rematarán à la mejor postura todos los útiles de la fragata francesa

NUEVA ALIANZA,

de jarcias mayores y de labor, velámen en buen uso, motones, cadenas, anclas, trozos de cable para filástica, colabrotes, agujas de marear, 2 botes con remos, pinturas y aceites, una lancha construccion brasilera, cañones con cureñas, porcion de pipas para aguadas, duelas, una famosa cocina para buque ó casa de familia y otros muchos artículos que estarán de manifiesto á la hora del remate que dará principio á las 10 de la mañana.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista Nùm. 32.

Hoy Sábado 26 del corriente a las 11 en punto de la mañana se rematará al mejor precio un elegante surtido de efectos, cuyo pormenor es como sigue.

Peinetas de carey lisas y caladas, grandes y chicas de rulos, pañuelos de garilla lisos y labrados, pañuelos y chales de merino, pañoleria de algodon y de seda surtidos de manos, pañuelos colchados de seda, hilo de colores, paños finos, entrefinos y de la estrella, medias de seda de patente. colchas de algodon, casinetas, brines finos blancos y plomos, tiradores de punto, bramantes, lienzos, lanillas de colores, creguelas, lonas de Rusia, pañuelos y velos de punto, sombreros de pelo finos, bretañas de hilo, irlandas de id, ropa hecha fina como camisas, chuquetas y chalecos.

Para Almaceneros.

Cohetes de la India, café en bolsas, yerba parnaguá, almidon de trigo de Norte América, harina de id, damajuanas vacias, almendras, cigarros correntinos y otros infinitos renglones que se manifestarán al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo.

Una partida polvora fina en cuñetes de 25 libras,
Una id. de cañas para botas,

Por Medrano y Gonzalez.

Calle de la Florida No 18.

AVISO A LOS AMANTES DE LA GEOGRAFIA.

Hoy Sábado 26 del corriente se venderá un excelente surtido de cartas Corograficas, y Topograficas, forradas en lienzo y barnizadas, corregidas por los mas acreditados profesores. Esta coleccion digna de adornar las oficinas, gabinetes, estudios, academias, y escritorios, se rematará á la mejor postura por ser conclusion de cuentas.

En seguida.

Una volanta de cuatro ruedas y cuatro asientos, con cajon y registros y las correspondientes cortinas, con lanza y varas de quitar y poner, para uno y dos caballos.

Por Martin Martinez y Ca.

Hoy Sábado 26 se debe vender al mejor precio un hermoso carruage en excelente condicion.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA
Calle de Chacabuco, número 19.